

ANALISIS DE LA PEA

1. No está paginado. Lo comento con la idea de se facilite el punto de vista.
2. **Compliance**: para el diseño de una política nacional, y sobre todo estatal, considero que deben de castellanizar los términos y no utilizar el anglosajón, buscando siempre *identidad* de las políticas.
3. **Indígena** es sinónimo de la palabra **aborigen**, que significa: **(originario del suelo en que vive)**, por lo que se recomienda que no se hable de **indígena** cuando se quiera hacer referencia al origen indio. Solo reflexión.
4. Se mencionan los 4 ejes, pero no se dicen cuáles son, se mencionan las prioridades, pero no se dice cuántas son por lo menos.
5. Hasta este momento del contenido más o menos representa el 50% de la información, mi percepción es que solo se ve contenido de hechos históricos, integración, conceptos, antecedentes de los ejes, prioridades y acciones, organismos que actúan y conceptos de Impunidad, arbitrariedad y sub-puntos que los definen. Hasta este momento, no ha detonado la política como tal para su aplicación.
6. EN ESPERA DEL DIAGNÓSTICO DEL CPC
Este ya está, solo solicitarlo con el presidente del CPC y definir su contenido.
7. Continuando con **3 Puntos de contacto entre gobierno y sociedad**.
Se habla de puntos de contacto entre Gobierno y sociedad, pero no se señalan esos puntos de contacto. Más adelante se vuelve a mencionar los puntos de contacto, incluso hacen referencia, pero no se conocen. Por lo menos no lo ví.
8. En el 3.1 sigue hablado de puntos de contacto entre gobierno y ciudadanía y no logro identificar esos puntos de contacto, no los veo en el contenido, lo viene mencionado pero no los cita.
9. Fue hasta este punto: **4. Involucramiento social en el control de la corrupción**, cuando se empieza a notar ya, algunas acciones que van definiendo el rumbo de la política estatal anticorrupción, que además habla

del involucramiento entre el sector privado y el sector público, se habla de proveedores, de clientes, de la actividad empresarial, pero no se ve que se señale la constitución de un comité de adquisiciones o de compras, su integración o reforma al reglamento de estos, para evitar precisamente actos de *corrupción*.

10. En este punto **4.2 Educación y comunicación para el control de la corrupción**, se habla de educación, incluso de cultura de la educación, además, se presentan datos estadísticos entre países, pero no se presentan **acciones** para el estado de Guerrero, que generen control de la corrupción. Considero que para que quede en firme la PEA, deben de presentarse acciones, procesos de enseñanza-aprendizaje, vinculados a la modificación significativa de las conductas que den como resultados el combate, la disminución, porque no, la erradicación a este flagelo que es la corrupción. Entre otras acciones, incluir, desde la preprimaria, la primaria y hasta donde se considere posible, la materia que instruya, que determine, que genere la modificación de conductas, el pequeño ciudadano, desde ahí, el reconocimiento y combate a la corrupción.

He notado, que tres cuartos del contenido se debe a la información general, conceptualizaciones, estadísticas, organismos que la integran, actividades que se realizaron, mucha redacción, y está bien, lo que falta y que casi no existe, son **acciones, propuestas, ideas en la estructura del diseño de la política** que el infante, el ciudadano común, sienta que existe una política que combata a la corrupción, entre otras cosas, que detone, la existencia de una verdadera PEA.

BUENO SE QUE NO SE HA TERMINADO, PERO SON MIS PUNTOS DE VISTA.

Estoy atento. Buen día. Buen Domingo.

Saludos

Gracias